



PROYECCIÓN REALIZADA EN EL PALACIO DE CORTÉS NO FUE AUTORIZADA POR EL INAH

- Se trató de un uso indebido del monumento histórico morelense
- El área jurídica del Centro INAH Morelos llevará a cabo las medidas legales conducentes

En relación con las imágenes que en días pasados fueron proyectadas con leyendas como 'A favor de la vida' y '¡No necesitamos el aborto!', sobre la fachada del Museo Regional de los Pueblos de Morelos, Palacio de Cortés, en la ciudad de Cuernavaca, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), señala:

El Centro INAH Morelos, al que se encuentra adscrito dicho recinto museal, no organizó ni autorizó dicha proyección, realizada entre las 21:00 y las 21:30 horas del sábado 14 de diciembre de 2024, como tampoco aprobó la colocación, en el mismo horario, de diversas pancartas en barandales de la zona arqueológica del museo.

El área jurídica del Centro INAH Morelos llevará a cabo las medidas que considere conducentes, debido a que se trató de un uso indebido del monumento histórico.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)